

DECRETO N° 1099

TEMUCO, 0 4 SEP 2025

VISTOS:

1.- La Solicitud de Patente de fecha:26/08/2025 presentada por TRANSPORTES VERDUGO LIMITADA.

2.- Los Artículos 23 al 34 del D.L. Nº 3.063 de 1979

sobre Rentas Municipales.

3.- El Decreto Alcaldicio N° 712 del 10.03.2022

4.- El Decreto Alcaldicio Nº 1404 del 04.04.2025,

que delega la firma por orden del Alcalde.

5.- Las Facultades que me confiere la Ley 18.695. Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

1.- Que el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para el otorgamiento de la patente, lo cual se encuentra acreditado con informe favorable del Departamento de Rentas y Patentes Municipales.

DECRETO:

1.- <u>Otórgase</u> la presente patente para domicilio postal y tributario contribuyente que se individualiza, y autorizase en la dirección comercial que se indica.

Rol : 2-29764

Actividad Económica : DOMICILIO POSTAL Y TRIBUTARIO

Código Actividad : 492.190

Clasificación : POSTAL Y TRIBUTARIO Dirección Comercial : SANTO SUDARIO Nº 0510

Nombre Del Contribuyente : TRANSPORTES VERDUGO LIMITADA

Rut

: 78.107.025-4

Nombre Rep. Legal : VERDUGO TOLEDO PATRICIO LEONEL

Rut Rep. Legal

Otorgación Nº : 308

Fecha Otorgamiento : 03.09.2025 Rol Avalúo : 05071-0050 Telefono :

Correo electrónico : logisticaverdugo@gmail.com

2.- La Dirección de Administración y Finanzas, a través del Departamento de Rentas y Patentes Municipales, procederá a efectuar los registros respectivos y girar la Orden de Ingreso Municipal.

3.- Prohibiéndose cualquier actividad económica comercial por tratarse de solo uso exclusivo para domicilio postal y tributario.

4.- Se entenderá autorizada la Patente cuando el giro del periodo actual, o cobros retroactivos, se encuentren pagados en su totalidad.

5.- Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

JHAN SKANEDA NAVARRO SECRETARIO MUNICIPAL

1

MUNICIPALIDAD

Oficina de Partes

Dpto de Rentas y Patentes

Contribuyente

ANOTESE COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

DIRECTOR

CIÓN Por Orden del Alcalde"

HENRY FERRADA VASQUEZ DIRECTOR DE ADM Y FINANZAS

D. DOU. 3. 148. 766-